



Radicado ANM No: 20192120591691

Bogotá, 10-12-2019 10:32 AM

Señores:

**HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ERNESTO BELLO BELLO
SIN DIRECCIÓN**

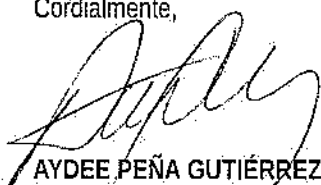
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **02-035-96**, se ha proferido la Resolución **VSC No 001081 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**, por medio del cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION VSC No 000100 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTÉ.**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la **Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Méra- Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 10-12-2019 10:18 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: 02-035-96



Radicado ANM No: 20192120591691



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

Bogotá D.C. 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de (3) días hábiles, se desfija el día **13 DE DICIEMBRE DE 2019** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero: